

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**1762** *Resolución de 25 de enero de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que, en ejecución de sentencia, se anula la de 18 de noviembre de 2013, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de la sentencia número 112/2014, de 10 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Zaragoza, dictada en el procedimiento abreviado 54/2014 y la sentencia de 16 de noviembre de 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; se dicta la resolución del Rector de 25 de enero de 2016 con base en la cual se dispone:

«Primero.

Anular la resolución rectoral de 18 de noviembre de 2013 (BOE n.º 289, de 3 de diciembre), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, concretamente las siguientes:

– 2013-07, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Economía y Empresa de Zaragoza, de esta Universidad.

– 2013-08, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de conocimiento de Filología Inglesa, Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, de esta Universidad.

– 2013-09, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, de esta Universidad.

– 2013-10, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, de esta Universidad.

– 2013-11, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, de esta Universidad.

– 2013-12, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza, de esta Universidad.

Segundo.

Como consecuencia de lo anterior, anular y dejar sin efecto todas las actuaciones llevadas a cabo por las diferentes Comisiones nombradas en su día, a cuyos presidentes deberá notificárseles dicho extremo para que procedan al archivo de las actuaciones y a su comunicación a este Rector.»

Zaragoza, 25 de enero de 2016.–El Rector en funciones (Decreto 8/2016, de 20 de enero de 2016), Manuel José López Pérez.